




RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las trece HORAS Y cincuenta MINUTOS del día 14 de diciembre de 2016, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MINED-2016- 756 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Victorio Elvin Solano Riquero ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando con base a lo establecido en el Art.71 inc. 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la información solicitada es de difícil ubicación por lo que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma y por la complejidad en la búsqueda, ubicación e identificación de la información antes relacionada, resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR CINCO DÍAS HÁBILES MÁS, SIENDO LA FECHA DE ENTREGA EL:

Jueves 22 de diciembre de 2016.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



A/Solano
74-12-14



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0756 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: VICTORIA ELVIRA SOLANO RIVERA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DONACIONES DE LA
EMPRESA PEPSI AL INFRAMEN ENTRE EL AÑO 2011 Y 2016**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Alfaro
8
20-12-16